RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza de Accidentes Personales

Póliza 00:12:570111 **Endoso** 0

Vigencia: 01/07/2026 - 29/12/2026

Riesgos Cubiertos:

Grup 1

MUERTE E INCAPACIDAD LABORAL

Muerte o Invalidez Permanente causados por accidente al Asegurado en el ejercicio de su profesión, actividad o empleo, dentro del horario, en ocasión y en el ámbito habitual de cumplir las tareas declaradas en la solicitud de celebración del contrato, incluido el accidente denominado "in itínere".
Actividad: Transportes: CHOFER
En caso de Muerte por accidente, por persona asegurada, la suma de $ 25.000.000,00
En caso de Invalidez Permanente por accidente, por persona asegurada, hasta la suma de $ 25.000.000,00
o la proporción de la suma indicada mas arriba, según el grado de la lesión, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas 6 y 7 de las Condiciones Generales.
Edad minima de suscripcion: 16 años
Edad máxima de suscripcion: 70 años
Edad máxima de permanencia: 75 años

AMF PRESTACIONAL LABORAL

Cubre sin límite de suma asegurada ni franquicia las prestaciones médico farmacéuticas que sean consecuencia directa de un accidente cubierto.
Medicar Work S.A. brindará los servicios de prestación de asistencia médico-farmacéutica incluidos en la presente póliza.
El plazo de esta cobertura será hasta la curación completa del Asegurado o mientras subsistan los síntomas o al cumplirse el límite de 180 días anuales desde la ocurrencia del accidente, lo que ocurra primero.
Para la prestación de Protésis el límite de suma asegurada es de $500.000
La cobertura cesará a partir del momento en que el asegurado cumpla los 65 años de edad.

Servicio de Atención al Asegurado de Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada

La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá los reclamos que presenten los to asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

- RESPONSABLE: Diego Frontoni
- TELÉFONO/INTERNO: 0800 888 9787 - Opción: 1
- SUPLENTE: Luisina Manzur
- TELÉFONO/INTERNO: 0800 888 9787 - Opción: 2
- CORREO ELECTRÓNICO: saarus@riouruguay.com.ar
- Nº DE INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANTE LA SSN: 0360

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
Se destaca la siguiente exclusión de cobertura:
k. Lesiones meniscales de rodilla y lesiones ligamentarias (ligamento cruzado anterior, ligamento cruzado posterior, ligamento co interno y ligamento colateral lateral o lateral externo).
En caso de siniestro llamar al telefono 0810-444-9675

Para obtener el beneficio previsto en esta Condición Específica, corresponde al Asegurado o a su representante y/ o beneficiar central operativa de Medicar Work S.A. dentro de las 72 horas de ocurrido el hecho, al número 0810-444-9675, durante las 24 hora indicando:
a) número de póliza, nombre y apellido del asegurado, DNI del asegurado y descripción del hecho.
b) presentarse ante el Prestador Médico con Documento de Identidad.
c) facilitar cualquier comprobación.

Condiciones Generales:

CLAUSULA ADICIONAL 1: - CLAUSULA 2: - CLAUSULA ADICIONAL 2: - CLAUSULA 3: - CLAUSULA ADICIONAL 3: - CLAUSULA ADICIONAL 4: - CLAUSULA 5: - CLAUSULA 6: - CLAUSULA 7: - CLAUSULA 8: - CLAUSULA 9: - CLAUSULA 10: - CLAUSULA 11: - CLAUSULA 13: - CLAUSULA 14: - CLAUSULA 15: - CLAUSULA 16: - CLAUSULA 17: - CLAUSULA 18: - CLAUSULA 19: - CLAUSU 21: - CLAUSULA 22: - CLAUSULA 23: - CLAUSULA 24: - CLAUSULA 25: - CLAUSULA 26: - CLAUSULA 27: - CG_CL1 - Subrogaci LABORALES - ANEXO I .-

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Razón Social: RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Atención al ASEGURADO 0800-888-7787.
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar
Esta poliza ha sido aprobada por la SSN por Resolución/Proveído N°8.078.

Código de LINK PAGOS/PAGO MIS CUENTAS: 01201275996

Póliza 00:12:570111 **Endoso** 0
Motivo del Endoso: Emision de Poliza
Sección: ACCIDENTES PERSONALES
Renueva: 00:12:529674
Lugar de Emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY
Fecha: 01/07/2026

Productor ULLE ALEJANDRO
Matrícula 49745

Vigencia:
Desde 01/07/2026
Hasta 29/12/2026

Datos del Tomador / Asegurado

Asegurado: TSCHOPP JOSE ELADIO
Domicilio Real: M. MORENO 173
Localidad: (3216) GENERAL CAMPOS / Entre Rios
DNI / CUIT: 20-16281397-9 00:12:5
Asociado N°: 9261806 **Productor** 855 **Cobrador:**

03012759960300000003

Bolsa de Envío
6-CONCORDIA - 3200

Liquidación del Premio

Prima:	56.178,37	**Percepción:**	0,00	**********	*****
Rec.Financ.:	2.567,36	**I.V.A.:**	0,00	**********	*****
T.E.A.:	33,80%	**Impuestos:**	12.982,89	**********	*****
Ctas.Soc.:	22.471	**********	**********	**Premio:**	

Plan de Pago

Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe
1	06/07/2026	15.700,00			
2	06/08/2026	15.700,00			
3	07/09/2026	15.700,00			
4	06/10/2026	15.700,00			
5	06/11/2026	15.700,00			
6	09/12/2026	15.700,00			

Observaciones:

IMPORTANTE: Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o a los teléfonos: 0800-666-8400 (línea gratuita)-(011)4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía Internet en la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.

FIRMA DE PÓLIZA: La presente Póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.7 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

IMPORTANTE: Si el texto de esta póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 - Ley de Seguros)

RIO URUGUAY SEGU
Cr. Juan Carlos
PRESIDEN
Consejo de Admi

Código Seguimiento SSN:

Continúa en la pági

Póliza	End
00:12:570111	0

RIO URUGUAY SEGUROS

Subr

Póliza: 00:12:570111

Vigencia: 01/07/2026

CLAUSULA DE NO REPETICION

Los derechos emergentes de la presente póliza se transfieren a la/s Empresa/s:

30500530851 - LOMA NEGRA CIA. INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.
30501111127 - HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
30526047792 - CEMENTOS AVELLANEDA S.A.
30501770864 - PALMAR S.A.
30663137375 - R P B SOCIEDAD ANONIMA

en la que el tomador se encuentra trabajando bajo contrato de servicios o de obra, hasta la concurre
pagar al mismo por responsabilidad civil derivada de esa relación contractual (hasta el límite de la s
indemnización -si lo hubiere- a favor del asegurado o sus derecho-habientes.
No obstante no ser de aplicación la subrogación del asegurador en los derechos del asegurado con
expresa prohibición del artículo 80 de la ley 17.418, por tratarse de un seguro de personas (Capítul
y convenido que Río Uruguay Seguros no podrá iniciar la acción de repetición o de regreso de las s
contra la/s Empresa/s

30500530851 - LOMA NEGRA CIA. INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.
30501111127 - HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
30526047792 - CEMENTOS AVELLANEDA S.A.
30501770864 - PALMAR S.A.
30663137375 - R P B SOCIEDAD ANONIMA

y sus directivos, empleados y/u obreros. Por la misma razón, al no tratarse de una aseguradora de
Trabajo, no podrá iniciar la acción de repetición de las prestaciones dadas al asegurado, prevista e
El incumplimiento estricto de las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o la inf
Decreto Reglamentario n° 351/79, y las normativas que sobre el particular han dictado la Superinte
configurará un supuesto de agravación del riesgo que deberá ser comunicado a Río Uruguay Segu
siguientes de la ley 17.418. En caso de incumplimiento con esta carga contractual, esta cláusula de
no hubiera sido incluida, quedando liberada la aseguradora para la promoción de la acción de regr
El presente certificado se extiende a pedido del asegurado en Concepción del Uruguay, Entre Ríos
póliza, para ser presentado ante quien corresponda, careciendo de todo valor una vez operado el v